



Abaratar operación del INE y eliminar duplicidades, metas centrales

Va Morena por siete leyes secundarias en el “plan B” electoral

● Prevé revisar la estructura orgánica del instituto sin afectar autonomía

● Normar elección de legisladores y voto electrónico, otro de los temas

● Considera también regular y fiscalizar los gastos de las campañas

● La dictaminación en comisiones de San Lázaro dará inicio el miércoles



ELIMINAR DUPLICIDADES EN EL SISTEMA, UN PUNTO

El plan B de la reforma electoral prevé cambios a siete leyes secundarias

GEORGINA SALDIERNA

Morena en la Cámara de Diputados prevé que podrían ser hasta siete las leyes secundarias que serían modificadas como parte de su plan B de reforma electoral. Entre los objetivos que se persigue se encuentra el de revisar la estructura orgánica del Instituto Nacional Electoral (INE), para eliminar duplicidades y hacer más barato su funcionamiento, así como introducir en la legislación los lineamientos para la reelección de legisladores y el voto electrónico.

Otro de los temas que se busca incluir es el de las acciones afirmativas, a fin de que haya candidatas de grupos poblacionales vulnerables y paridad en la postulación de aspirantes a gubernaturas, tópicos que hasta ahora han funcionado por la emisión de lineamientos administrativos del INE.

De acuerdo con diputados morenistas consultados, el plan B de reforma electoral que se elabora contemplaría de entrada modificaciones a las leyes de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Sin embargo, el coordinador del partido guinda en San Lázaro, Ignacio Mier, ha señalado que son siete las normas reglamentarias que podrían modificarse.

Entre los tópicos que interesan a Morena se encuentra la revisión de la estructura orgánica del INE

dentro de los márgenes que permite la Constitución y sin afectar su autonomía técnica y de gestión, con el propósito de evitar, por ejemplo, la duplicidad de funciones entre las vocalías distritales y los Organismos Públicos Locales Electorales (Ople), así como entre las direcciones del propio instituto, lo que anticipan que redundaría en un ahorro significativo.

Regulación de campañas

Un tema más que se quiere modificar es la regulación de las campañas electorales y, sobre todo, la fiscalización de los recursos utilizados, para evitar irregularidades.

También se evaluará lo relacionado con el ámbito procesal de los juicios dirimidos en el tribunal electoral y las atribuciones de éste, pues para el partido guinda los magistrados han asumido facultades que no

les corresponden e incluso invadido funciones del Poder Legislativo.

Sobre el voto electrónico, la idea prevaleciente es la de establecer ese mecanismo para los mexicanos residentes en el extranjero, y luego extenderlo gradualmente dentro del territorio nacional, empezando con los estados pequeños, como Tlaxcala, Aguascalientes y Nayarit, a fin de que el sistema esté consolidado en 2030.

Los diputados morenistas han informado que construyen este plan B ante el cálculo de que la reforma constitucional en materia electoral, que envió el Ejecutivo en abril pasado, no tendrá las dos terceras partes de los votos que se requieren en San Lázaro para su aprobación.

Ello debido a que los partidos de oposición (PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano) han anunciado que sufragarán en contra, porque consideran que afecta la autonomía del INE.

El próximo miércoles se iniciará el proceso de dictaminación de dicha propuesta. Los diputados de las comisiones de Reforma Electoral, Puntos Constitucionales y Gobernación están citados para ese día, con el propósito de conocer el proyecto de dictamen.

Se prevé que el documento será votado en esta instancia entre el 28 o 29 de noviembre y que de inmediato será turnado al pleno de San Lázaro. Concluido ese proceso, cuyo resultado se adelanta adverso para el partido mayoritario y sus aliados, se presentará el plan B.

“

El miércoles empezará la dictaminación de la propuesta del Ejecutivo